

Addendum Temporal al Reglamento Mexicano de Vaulting 2026

Aplicable únicamente para el 2026

Con el objetivo de fortalecer el ecosistema competitivo nacional, promover la participación activa durante la temporada y consolidar el Campeonato Nacional como evento culminante del año, se establece el siguiente criterio excepcional para el cálculo de Campeones Nacionales 2026:

Para el año deportivo 2026, el título de Campeón Nacional por categoría y nivel se determinará mediante el promedio de:

- a) El puntaje final obtenido en el Campeonato Nacional 2026.
- b) El puntaje más alto obtenido por el/la vaulter en cualquier otra competencia oficial de Vaulting organizada bajo aval de la FEM durante el mismo año calendario.

Para ser elegible al título de Campeón Nacional 2026, el vaulter deberá:

- a) Haber participado en al menos una competencia oficial FEM previa al Campeonato Nacional 2026.
- b) Participar en el Campeonato Nacional 2026.

El cálculo final se realizará mediante promedio aritmético simple de ambos puntajes.

En caso de empate, prevalecerá el puntaje obtenido en el Campeonato Nacional 2026.

El presente Addendum tendrá vigencia exclusiva para el año 2026 y deberá ser revisado, ratificado, modificado o eliminado mediante aprobación expresa del Comité de Vaulting para cualquier año subsecuente.

En caso de no ser expresamente renovado, el sistema de definición de Campeones Nacionales regresará automáticamente a lo establecido en el Reglamento Mexicano de Vaulting vigente.

Atte

Vocalía de Volteo FEM